

Diego Tamayo Palacio

CONTADOR PUBLICO

U. DE A.

DIEGO TAMAYO PALACIO

El suscrito Contador Público, con TP 17469 -T, en virtud de las facultades conferidas por la ley 145 de 1960, en sus arts. 1 y 9 en concordancia con los arts. 1 y 10 de la ley 43 de 1990, en calidad de Contador Público de la empresa **ETNIKA TOURS**

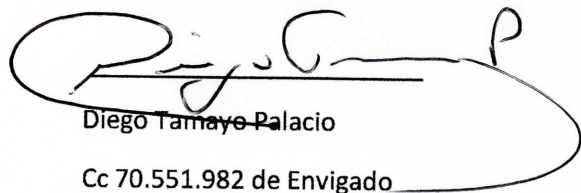
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DECRETRO 229 DE 2017

DECRETO 1074 DE 2015

Que la señora **ALEXANDRA CASTAÑO ECHEVERRI** es un contribuyente del Régimen Tributario ordinario, clasificado como persona natural, identificada con el nit 43.744.818 -7 es una persona legalmente constituida y debidamente registrada ante la Cámara de Comercio Aburrá Sur y con establecimiento de comercio **ETNIKA TOURS** con matrícula Número 204156, en mi calidad de Contador Público, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa durante el período fiscal 2017, de acuerdo a lo establecido al Decreto 1074 de 2015 y a lo establecido en el Decreto 229 de 2017 y lo reglamentado en el numeral 10 deDVT103-2017 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, no tuvo ingresos que de acuerdo a lo establecido en la norma "...las viviendas turísticas, establecimientos de hospedaje no permanente que tengan ingresos inferiores anuales a 50 smmlv..."(Sic).

Esta certificación se expide cumplimiento con los requisitos de fondo de realización, oportunidad e imputabilidad de los arts. 58, 89 del Estatuto Tributario, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley y demás normas complementarias y **para demostrar el no pago de aportes Parafiscales por la vigencia Trimestres 2 Y 3 de 2019**

Dado en Envigado a los 4 día del mes de enero junio de 2020



Diego Tamayo Palacio

Cc 70.551.982 de Envigado

TP 17469-t